



## Política editorial

### Colección Monografías UAH de Humanidades

La colección **Monografías de Humanidades** incluye estudios sobre diversas áreas temáticas, como la historia en sus diversas orientaciones, la literatura, la lengua, el arte, la museística o la arqueología, siempre que adopten una perspectiva humanística, sean originales y constituyan una aportación valiosa al campo del saber correspondiente.

La colección de **Monografías científicas de Humanidades** tiene como objetivo principal acoger aquellas propuestas procedentes de las diferentes áreas de conocimiento que presenten la calidad científica adecuada, una condición que será evaluada de forma pertinente por los miembros del **Consejo Asesor de Publicaciones** en el curso de sus sesiones ordinarias.

A través una serie de controles de **calidad**, la Editorial, a través de su Consejo Asesor, velará por que cada una de las publicaciones que lleven el sello editorial de nuestra universidad haya sido previamente avalada con todas las garantías de calidad posibles. De esta forma no solo atenderemos a la demanda en los medios académicos a la hora de cubrir determinadas lagunas existentes, sino que proporcionaremos la debida difusión a los resultados de la investigación llevada a cabo por el Profesorado de esta universidad. No obstante, la Editorial acogerá igualmente entre sus publicaciones aquellas otras propuestas de otros miembros de la comunidad universitaria procedentes de otras universidades o instituciones de reconocida calidad académica, así como aquellas otras propuestas individuales que vengan debidamente acreditadas por la calidad personal y curricular del proponente aunque este no se halle integrado dentro de una de estas instituciones. Se potenciará igualmente la llegada de propuestas procedentes de colegas extranjeros, siempre que vengan avaladas por el grado de calidad exigible, con el fin de que contribuyan de esta forma a la mayor difusión internacional de nuestro sello editorial. Se tratará también de favorecer la puesta en marcha de coediciones con otros Servicios de Publicaciones universitarios o con editoriales privadas con este mismo objetivo ya señalado, el de aumentar la visibilidad y difusión de nuestros libros y colecciones entre un público lo mayor posible.

Las obras aceptadas para su publicación dentro de esta colección de monografías deberán reunir las condiciones de **originalidad**, constituir una aportación valiosa al campo del saber correspondiente, poseer una estructura que resulte clara e inteligible, estar bien redactada, mostrar coherencia y continuidad en el curso de su desarrollo argumental, y ofrecer las conclusiones oportunas. Además de aquellas obras que supongan una aportación de nuevos datos para el conocimiento tendrán igualmente acogida dentro de la colección los estados de la cuestión (Forschungsberichte) bien elaborados que ofrezcan una perspectiva crítica y amplia de los estudios acerca de un tema determinado, dada la importancia que tienen esta clase de obras para un avance de la investigación en dicho terreno. De la misma forma la colección dará también acogida a estudios críticos sobre la obra de un autor o una escuela artística determinada. Se considerarán también aceptables dentro de la colección aquellas obras de varios autores que versen sobre un tema muy concreto y cuyas contribuciones estén todas

orientadas en la dirección de la temática propuesta.

Todo ello incardinado dentro de una serie de objetivos de miras mucho más amplias como la difusión general del conocimiento, poniendo al alcance de todos la actividad investigadora y docente generada en departamentos, laboratorios y seminarios o grupos de investigación, contribuir activamente a la formación de los lectores, enriquecer las perspectivas en el estudio y comprensión de todas estas materias, proporcionar instrumentos de alto nivel que favorezcan la socialización y la reflexión en todos los ciudadanos, y divulgar valores como la libertad y la solidaridad que aparecen frecuentemente inmersos en todas estas tareas.

## Proceso de selección de originales

1. **Solicitud de publicación:** los/las autores/as que deseen publicar en la UAH deberán cumplimentar debidamente la [solicitud de publicación](#), y presentar una copia digital del texto, en Word o en PDF, que incluya índice general y las imágenes de la obra.
2. **Revisión por pares doble ciego:** La Editorial Universidad de Alcalá solicitará una **evaluación externa** del original presentado a dos especialistas del área, mediante el sistema conocido como «doble ciego», de manera que autores y evaluadores son anónimos, garantizando la imparcialidad en el proceso. En caso de no haber coincidencia entre los dos informantes, la editorial solicitará un tercer informe. La obra asimismo recibirá una evaluación editorial interna, de carácter técnico, en función de su adecuación a la política editorial y de colecciones. Los informes aportados por los revisores externos y el que realiza la editorial, serán elevados al **Consejo Asesor de Publicaciones**, que decidirá sobre la publicación o no de la obra.
3. **Comunicación de resultados al autor:** se comunicará la decisión al autor, indicándole si debe realizar **correcciones o modificaciones** para elaborar la versión definitiva de la obra. Estos cambios serán supervisados por el Consejo, que confirmará que se han llevado a cabo satisfactoriamente antes de aprobar la edición de la obra. Las obras que deseen ser publicadas en esta colección deberán adecuarse a las [Normas de presentación de originales](#) de la Editorial.
4. **Proceso de producción:** el/la autor/a, una vez incluidas las modificaciones y correcciones propuestas, entregará la versión definitiva del texto ajustándose a las normas de estilo de la editorial. El autor o autores firmarán entonces el correspondiente contrato de edición, determinándose en este momento las condiciones de autoarchivo así como el periodo de embargo previstos, iniciándose el proceso de producción de la obra.

## Normas para la presentación de originales

- Consulta nuestras [normas de presentación de originales](#).
- [Plantilla para autores/as](#)

## Condiciones generales de publicación en nuestras colecciones

Más detalles sobre el proceso de publicación y sobre la **política editorial** aparecen descritos en nuestras [Condiciones generales de publicación en nuestras colecciones](#).

### Derechos de autor

Como norma general, el/la autora cederá al editor, mediante la firma de un contrato, la explotación de la obra, es decir el derecho de reproducción en cualquier forma y soporte, así como su comercialización y distribución. En principio, esta cesión de derechos cubrirá todos los países del mundo y tendrá un plazo de vigencia de cinco años a partir de la fecha de publicación de la obra. Las condiciones en las que se publicará la obra, en lo que atañe a formato, colección, tirada, etc., son de incumbencia exclusiva de la editorial y, en todo caso, se establecerán en el contrato de edición. El contrato de edición determinará asimismo aspectos tales como el modelo de explotación y uso de la obra, el número de ejemplares a recibir en concepto de autoría, etc.

### Condiciones de autoarchivo

- Las condiciones de cesión de derechos de autoarchivo se estipularán y acordarán en el momento de la firma del contrato de edición por las partes según Ley de Propiedad Intelectual, y se incluirán en el mismo de mutuo acuerdo entre el autor/a o coordinador/a del libro y la editorial.
- Como norma general la Editorial de la UAH no autoriza el autoarchivo de la obra íntegra durante los primeros 1 a 3 años después de la publicación, si bien el/la autor/a sí podrá disponer para autoarchivo del resumen de la obra, las páginas preliminares, el índice y un capítulo de la misma, que podrá alojar en su página personal o en el repositorio institucional de la UAH (e\_Buah).
- Finalizado el período de embargo establecido por las condiciones de la editorial, el autor podrá alojar la versión definitiva de la obra en e\_Buah, así como depositarla en repositorios de acceso abierto de cualquier tipo o red social académica, páginas web personales o similares, siempre que se cite convenientemente.
- Para las publicaciones en acceso abierto, los autores/as podrán depositar la versión editada en cualquier repositorio o red social académica. La UAH depositará una copia en el repositorio institucional de la Universidad de Alcalá, e\_Buah.
- En ningún caso se autoriza el alojamiento en páginas personales albergadas en plataformas comerciales.

### Condiciones de autoría

Los/las autores/as se comprometen a asumir la responsabilidad del trabajo presentado y publicado. Las personas firmantes del trabajo deben ser las mismas que han contribuido a su concepción, realización, desarrollo, obtención de datos e interpretación de los resultados, redacción y revisión, de forma que en la lista de autores deben figurar únicamente aquellas

personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Todas ellas aprobarán la versión final, consintiendo a su publicación.

## **Responsabilidades éticas**

Los/las autores/as deben asegurar que:

- El contenido del trabajo es original e inédito, es decir, no ha sido publicado previamente en cualquier soporte, así como que los datos y resultados expuestos en el trabajo no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.
- Serán identificadas y citadas las fuentes originales en las que se basa la información proporcionada, así como las teorías y datos procedentes de otros trabajos ya publicados.
- Se citará adecuadamente la procedencia de las figuras, tablas, datos, fotografías, etc., previamente publicados, y aportar los permisos necesarios para su reproducción en cualquier soporte